

Instructivo

El **Registro Federal de Cultura** es una plataforma digital del **Ministerio de Cultura de la Nación** para reconocer y potenciar a quienes forman parte de las diversas expresiones y disciplinas culturales de la Argentina.

Desde su apertura, en marzo del 2021, ya se registraron más de 160 mil artistas, trabajadores y trabajadoras de la cultura, espacios, organizaciones y empresas culturales.

Anotándote en el Registro podés acceder a las convocatorias vigentes del **Ministerio de Cultura de la Nación** y, al mismo tiempo, contribuir al diseño de políticas culturales públicas cada vez más inclusivas, plurales y federales.

Ingresá al Registro Federal de Cultura:
somos.cultura.gob.ar

Si tenés dudas escribinos:
consultas.rfc@cultura.gob.ar

ÍNDICE

Información general

Quiénes pueden inscribirse

Se pueden registrar tres tipos de actores culturales:

- **Personas:** Podrán inscribirse artistas, trabajadores y trabajadoras de la cultura, artesanos/as, músicos/as, bailarines/as, actores y actrices, técnicos/as, gestores/as, etc.
- **Organizaciones y empresas culturales:** Podrán inscribirse organizaciones con o sin personería jurídica, PyMES y empresas unipersonales que desarrollan actividades culturales y que **no cuenten con un espacio físico** (georreferenciable) donde realizan sus tareas periódicamente (tales como editoriales, productoras, colectivos artísticos, circos itinerantes, elencos estables, murgas, medios comunitarios, organizaciones culturales LGBTQI+, comunidades indígenas, entre otras).
- **Espacios culturales:** Podrán inscribirse **espacios físicos (georreferenciables**) en los cuales periódicamente se realizan actividades artísticas y/o culturales, establecimientos en los que se producen y/o comercializan bienes y servicios culturales (tales como teatros, espacios de música en vivo, bibliotecas, cines, escuelas de formación artística, librerías, editoriales, estudios de videojuegos/diseño, productoras, entre otros).

Pasos para registrarte

Seguí estos pasos para darte de alta y crear tu Registro de Persona. Es necesario que **primero crees tu Registro de Persona, para luego crear los Registros de Organización/Empresa y Espacio Cultural,** en caso de que corresponda**.**

1. Ingresá a somos.cultura.gob.ar y seleccioná **Creá tu Registro acá**.

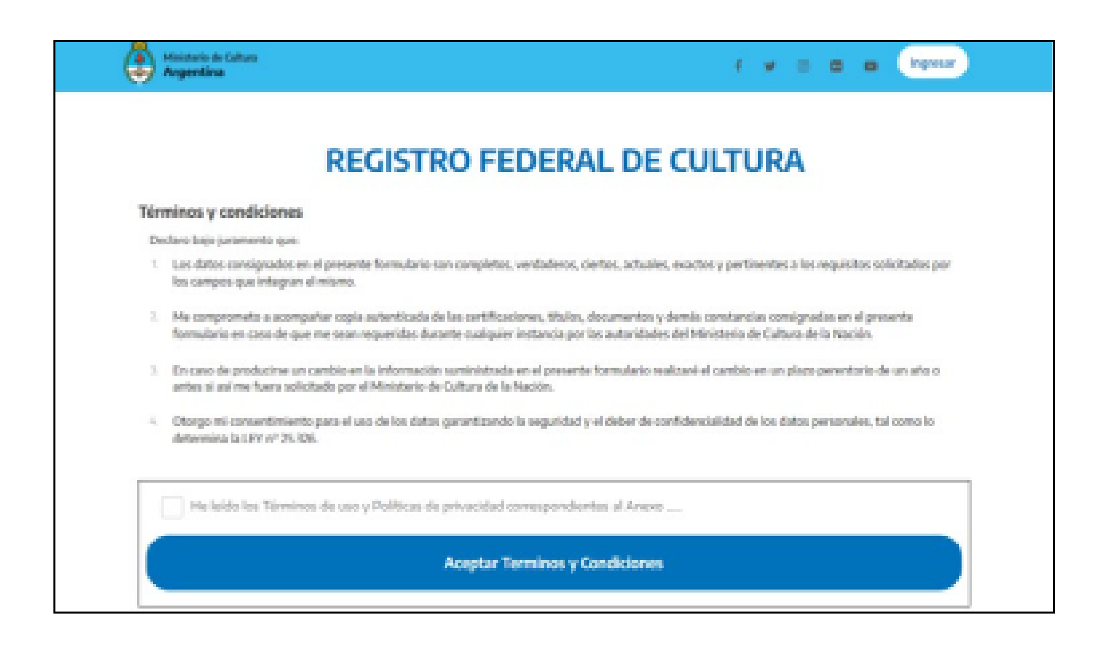


2. Completá tus datos a continuación. Si contás con DNI argentino, vas a necesitar tu número de CUIL y el número de trámite de tu DNI, para validar tu identidad a través del Registro Nacional de las Personas (RENAPER). Si no tenés DNI, podrás ingresar con tu número de pasaporte. Seleccioná "Creá tu Registro acá". Una vez realizada la verificación, ingresa tu correo electrónico y una contraseña para crear tu usuario.
En el formulario podrás completar otros datos como nombre elegido e identidad de género (Ley 26.743).

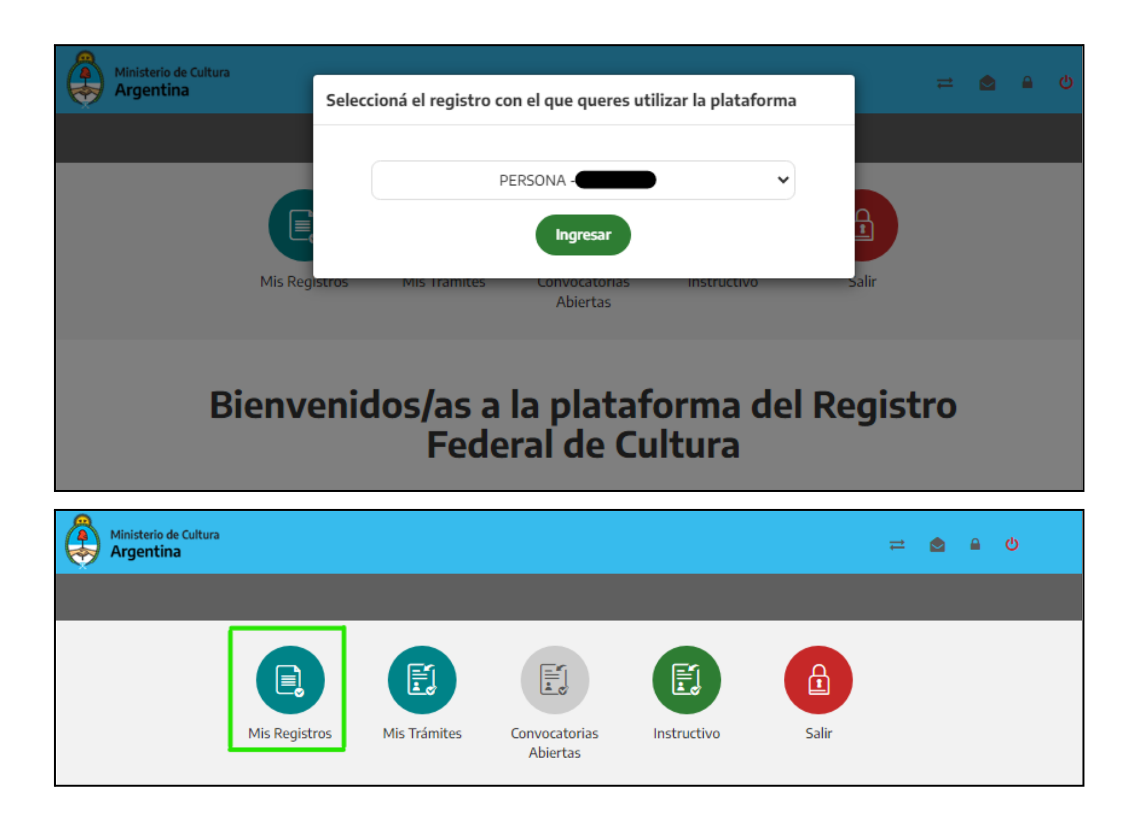
3. Recibirás un correo electrónico para validar tu cuenta. Pulsá **ACTIVAR CUENTA** para continuar.



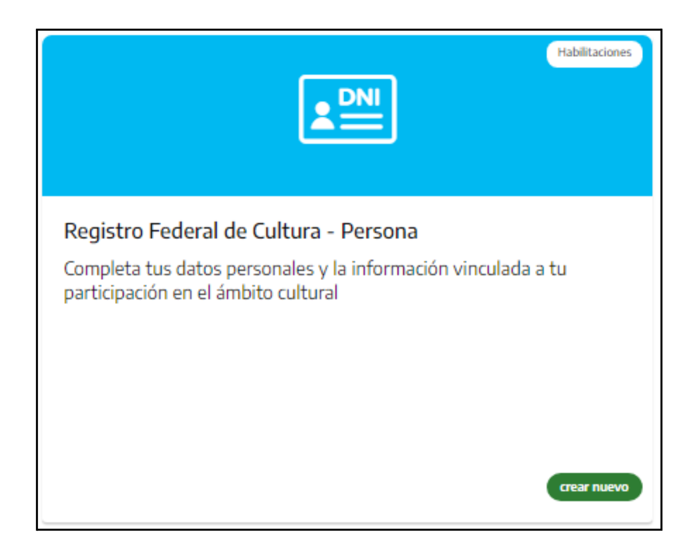
4. Una vez activada la cuenta a través de tu correo electrónico, ingresá nuevamente a somos.cultura.gob.ar para confirmar que has leído los términos y condiciones. Para continuar, deberás “Aceptar los Términos y Condiciones”.

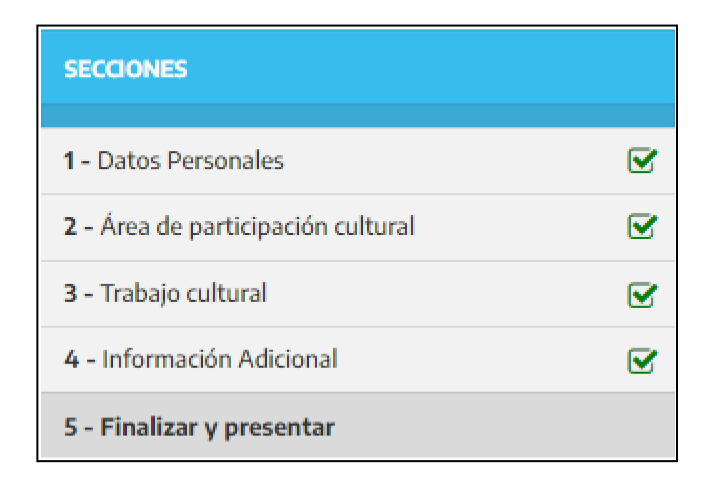


5. Pulsá “Ingresar” en el cuadro de “Registros” y seleccioná el botón **Mis Registros.**



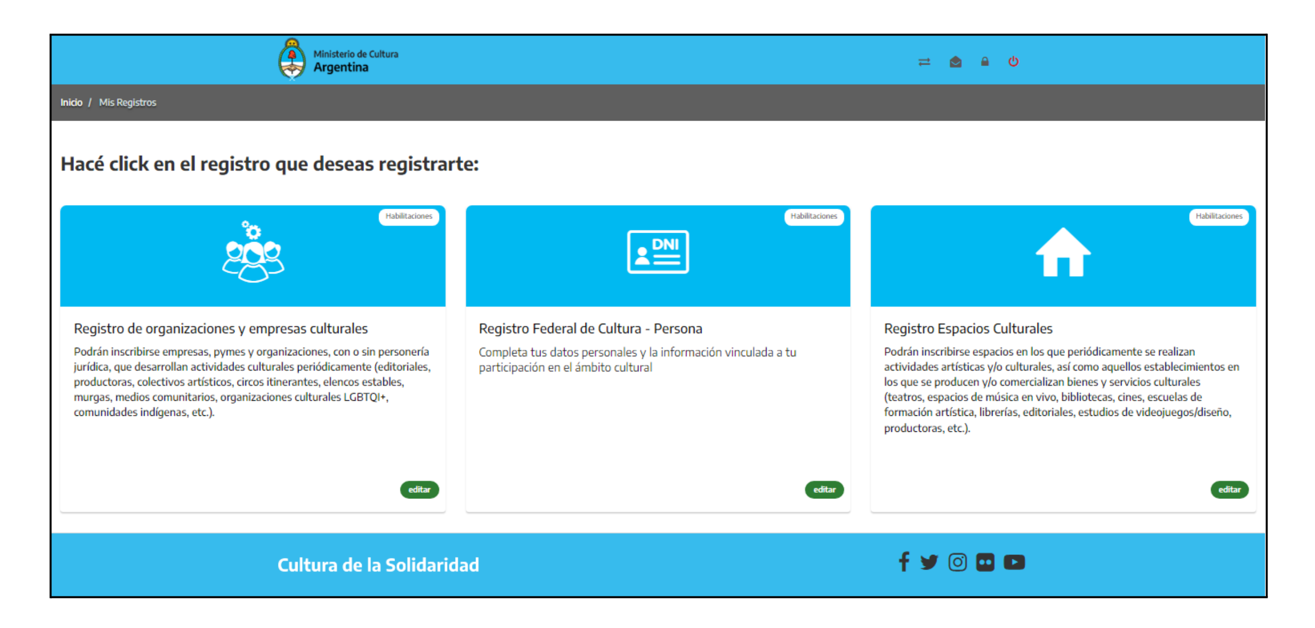
6. Creá tu Registro de **Persona**. Completá todas las secciones y luego **finalizá y presentá el trámite.**





A partir de ese momento, vas a poder acceder a las Convocatorias Abiertas y recibir información sobre los subsidios, becas y concursos, que el Ministerio de Cultura de la Nación lanza cada año.

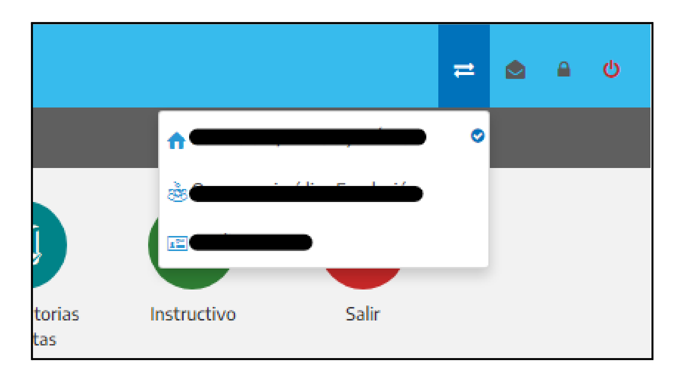
NOTA: Si sos responsable de una **Organización/Empresa** y/o **Espacio Cultural**, podrás registrarlos desde **Mis Registros**. Esto te permitirá presentarte a convocatorias destinadas a organizaciones, empresas y espacios. Tené en cuenta que se aceptará un único registro por organización, empresa o espacio.



Por cualquier consulta o para editar los datos de tu/s registro/s una vez presentado/s, escribinos a consultas.rfc@cultura.gob.ar indicando tu nombre, apellido, número de CUIL/Pasaporte y el detalle de tu consulta.

Seleccioná el registro que querés utilizar

En caso de tener más de un tipo de registro (de Persona, Organización/Empresa y/o Espacio Cultural), deberás seleccionar el registro desde el cual querés realizar la presentación a las convocatorias y revisar el estado de tus trámites.
Para seleccionar uno u otro registro, pulsá las flechas que están en el margen superior derecho de la pantalla.



Descripción de los botones de la plataforma

A continuación se describe cómo completar y ver la información de tus registros, conocer el estado de tus trámites y presentarte a las convocatorias del Ministerio de Cultura.



MI CUENTA: Pulsá este botón para visualizar los datos de tu registro. Tené en cuenta que solo se verán los datos del registro que estés utilizando.

MIS REGISTROS: Pulsá este botón para crear tu Registro de Persona, Organización/ Empresa y/o Espacio Cultural.

MIS TRÁMITES: Aquí se listan los trámites, presentaciones y registros que realizaste en el Registro Federal de Cultura. Tené en cuenta que solo se verán los trámites realizados a través del registro que estés utilizando. Cada trámite tiene un número de código que es asignado de manera automática.

CONVOCATORIAS ABIERTAS: Se muestra información de las convocatorias vigentes que impulsa el Ministerio de Cultura de la Nación. Aquí podrás iniciar el trámite para presentarte a las

convocatorias. **El botón estará habilitado luego de que completes tu Registro de Persona. Para presentarte como Organización/Empresa o Espacio Cultural, debés también completar estos registros.**

Conocé el estado de tus trámites

Pulsá el botón **Mis Trámites** para conocer el estado de tus registros y presentaciones a las convocatorias.
La página muestra los trámites y presentaciones realizados a través del registro que estés utilizando. Cada trámite tiene un número de código que es asignado de manera automática y muestra el estado en el que se encuentra. Los estados son los siguientes:

Sin Presentar: iniciaste un trámite, pero todavía no lo has finalizado. Aún podés editar los campos.
Presentado: finalizaste la presentación.
En Corrección: se requiere que modifiques la información o documentación en al menos una sección.
En proceso de evaluación: el trámite o postulación está siendo evaluada por el equipo responsable y/o jurado de la convocatoria.
Seleccionado: tu proyecto ha resultado seleccionado.
No Seleccionado: tu proyecto no ha resultado seleccionado.

Editá la información de tus trámites

Podés **editar y modificar** la información completada en los registros y convocatorias mientras el trámite no haya sido finalizado y presentado.

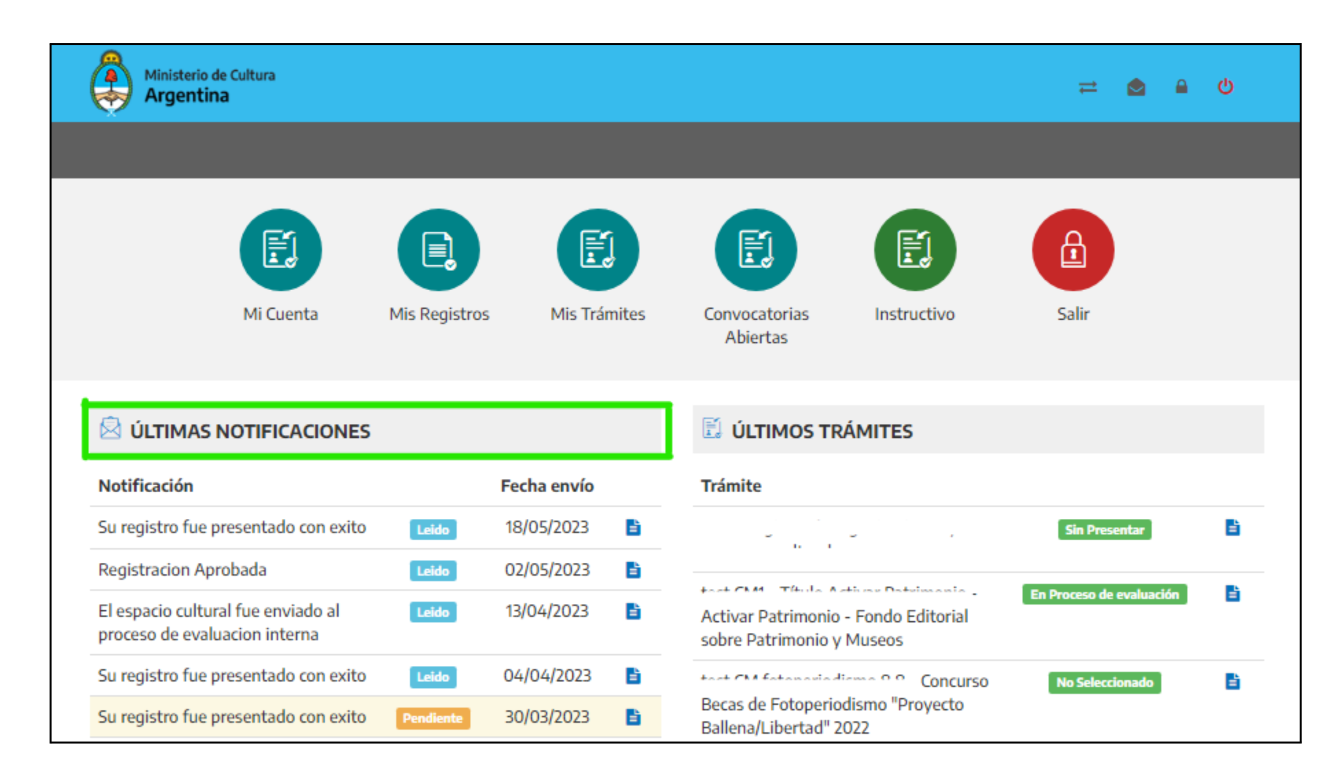
Para editar un trámite que ya fue finalizado y presentado, enviá un correo a consultas.rfc@cultura.gob.ar con tu nombre, apellido, número de CUIL, el tipo de registro y la sección o campos que deseás modificar. El equipo del **Registro Federal de Cultura** abrirá la sección correspondiente y te indicará los pasos para editar y volver a presentar el trámite correctamente.

Tené en cuenta que la modificación del correo electrónico de contacto, es un trámite que solo puede hacer la persona registrada. Para solicitar este tipo de cambio, enviá un correo a consultas.rfc@cultura.gob.ar con la foto de tu DNI (frente y dorso) y número de CUIL, indicando los datos que necesitás modificar.

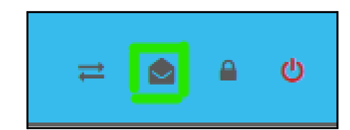
Notificaciones

Las notificaciones enviadas a través del Registro Federal de Cultura se listan en la pantalla de

inicio, bajo el título **ÚLTIMAS NOTIFICACIONES**. El estado **Leído** indica que ya abriste la notificación. Aquellas que no hayan sido leídas, se muestran como **Pendiente**.



Para ver las notificaciones anteriores, seleccioná **el sobre** en el margen superior derecho.

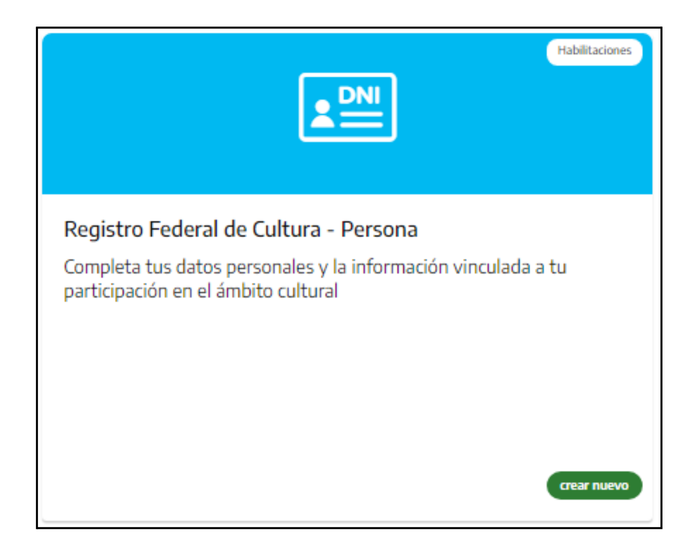


Registro de Persona

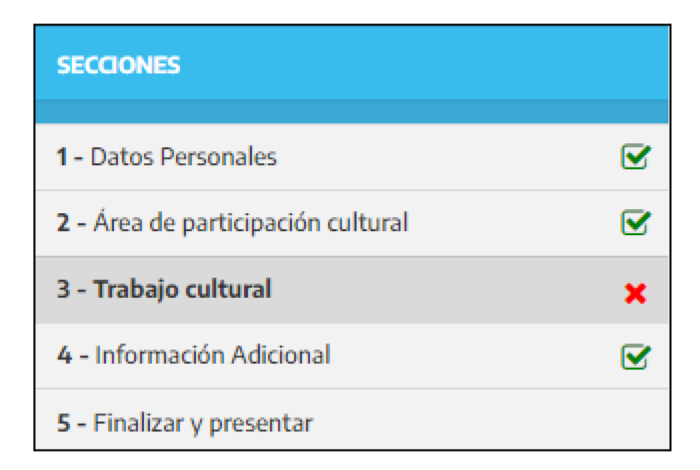
El **Registro de Persona** es el primer registro que debés completar para poder presentarte a las **Convocatorias Abiertas** del **Ministerio de Cultura**. Con este registro podrás presentarte a las convocatorias destinadas a personas, gobiernos locales, municipales o provinciales.

Para crear tu **Registro de Persona**, luego de activar tu cuenta en el correo electrónico que recibiste, ingresá a somos.cultura.gob.ar con tu CUIL y contraseña.

Seleccioná **Mis Registros** para completar tu **Registro de Persona**, pulsá crear nuevo y completá los campos en cada sección.



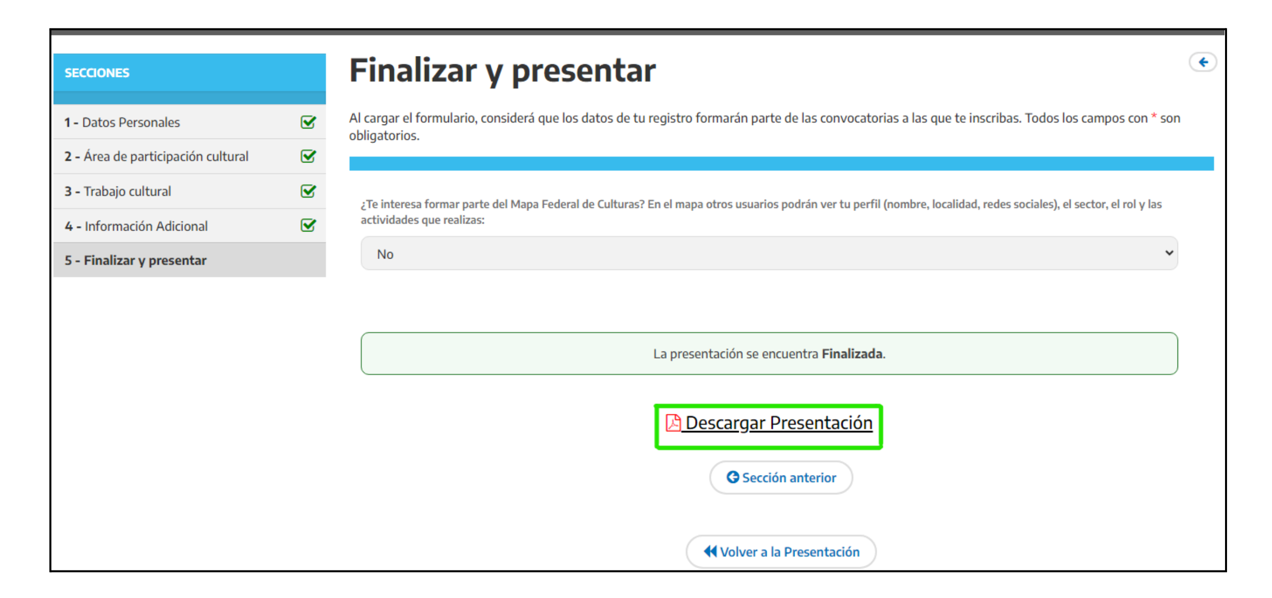
Para poder finalizar y presentar tu registro, todas las secciones deben mostrar una tilde verde. La cruz roja indica que falta completar información.



Utilizá el botón ¿Qué me falta? para saber qué campo falta completar.

Para terminar tu registro, una vez que todas las secciones muestran la tilde verde, navegá a **Finalizar y presentar** y pulsá el botón Enviar Presentación

Luego podrás descargar tu Registro en archivo PDF, pulsando **Descargar Presentación**.



A partir de este momento, tu **Registro de Persona** ya está listo y podrás presentarte a las **Convocatorias Abiertas**.

Registro de organizaciones y empresas culturales

Este registro está disponible para organizaciones, grupos y empresas, que no cuentan con un espacio físico (georreferenciable) y que con cierta periodicidad planifican, producen y/o comercializan bienes y servicios culturales, con o sin fines de lucro, con o sin personería jurídica.

Están contempladas organizaciones públicas, privadas, comunitarias, cooperativas, etcétera y las diversas formas de interacción con la comunidad (presencial, virtual, mixta, etc.).

Algunos ejemplos de organización y/o empresa cultural son las asociaciones de apoyo, ballet o compañía estable de danza, colectivo de artistas, compañía o elenco estable de teatro, coro, murga y organizaciones de carnaval, orquesta infanto-juvenil, organización tradicionalista, circo itinerante, cámara empresarial, editorial, productora, sindicato, cooperativa cultural, agrupación musical, entre otros.

Responsable de la organización y/o empresa cultural

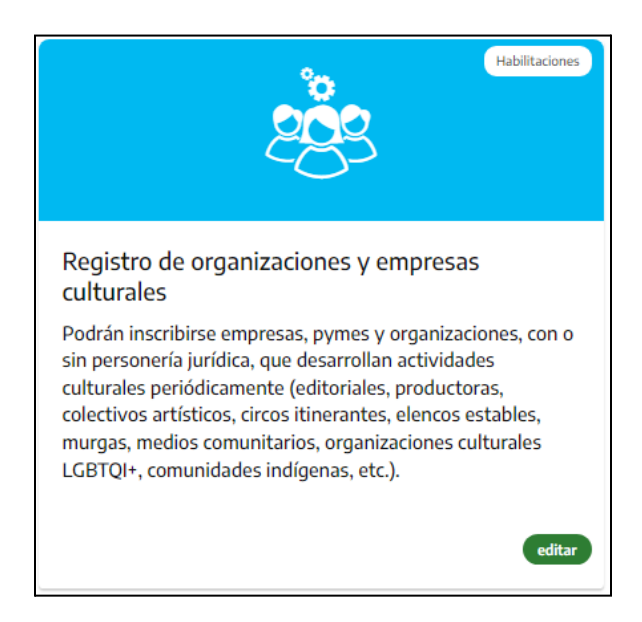
Es recomendable que el **Registro de organización y/o empresa cultural** esté vinculado a la máxima autoridad, responsable o persona designada para realizar los trámites.

El **Registro Federal de Cultura** solo admite hasta un registro por organización o empresa cultural. Los registros de organización y/o empresa cultural son verificados periódicamente y, en caso de identificar una organización o empresa registrada por más de un usuario, nos pondremos en

contacto a través del correo electrónico informado.

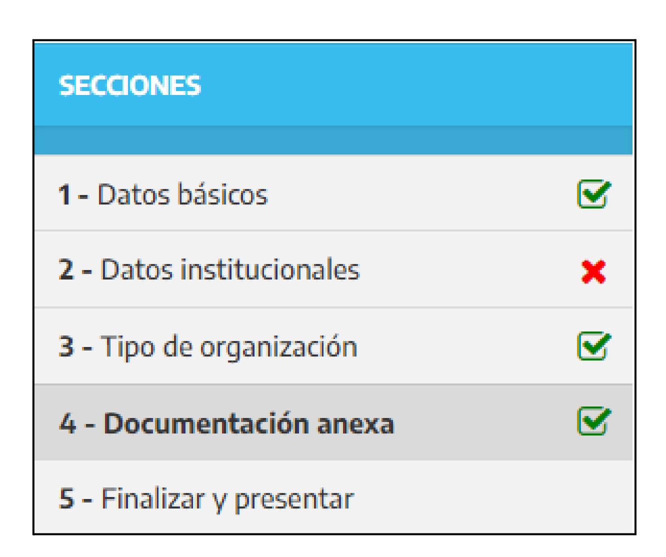
Crear el Registro de organizaciones y empresas culturales

Se podrá crear el **Registro de organización y/o empresa cultural** desde **Mis Registros** solo después de **finalizar y presentar** el **Registro de Persona** (para más información, leé los **"Pasos para registrarte"**).



Completá todas las secciones, que deben mostrar una tilde verde. La cruz roja indica que faltó completar información.

Utilizá el botón **¿Qué me falta?** para saber qué campo falta completar.



Debés finalizar y presentar el trámite, pulsando el botón **Enviar Presentación**.



Los **Registros de Organizaciones y empresas culturales** son **validados** en el sistema **los días hábiles de 10 a 18hs.** Una vez validado, el **estado** del trámite cambiará a **Presentado** (para más información, leé el apartado **"Conocé el estado de tus trámites"**).

Una vez que se encuentre en estado **Presentado,** podrás seleccionarlo para presentarte a las **convocatorias abiertas** destinadas a organizaciones y empresas culturales (para más información leé el apartado **"Seleccioná el registro que querés utilizar"**).

Registro de Espacios Culturales

Este registro está disponible para establecimientos con sedes físicas fijas (georreferenciables), en los que se realiza, con cierta periodicidad, la producción y/o comercialización de bienes y servicios culturales, con o sin fines de lucro.

Se contemplan distintos grados de formalidad (con o sin personería jurídica), institucionalidad (públicos, privados, comunitarios, cooperativos, sindicales, etc.), así como también diversas formas de interacción con la comunidad (presencial, virtual, mixta).

Algunos ejemplos de Espacio Cultural son archivos, bar cultural, biblioteca, biblioteca popular, centro comunitario (comedores, merenderos, etc.), centro cultural, centro de jubilados/as, centro tradicionalista, clubes de barrio y de pueblo, club de tango o milonga, cine o sala de proyección, disquería, escuela de formación o enseñanza artística, estudio de danzas, estudio de grabación/sala de ensayo, estudio de televisión, espacio cultural indígena, espacio para música en vivo, sala teatral, espacio religioso, galería de arte, librería, luthería, museo, peña, radio, sociedad de fomento, taller de artesanías y otros.

Responsable del espacio cultural

Es recomendable que el **Registro de Espacio Cultural** esté vinculado a la máxima autoridad, responsable o persona designada para realizar los trámites.



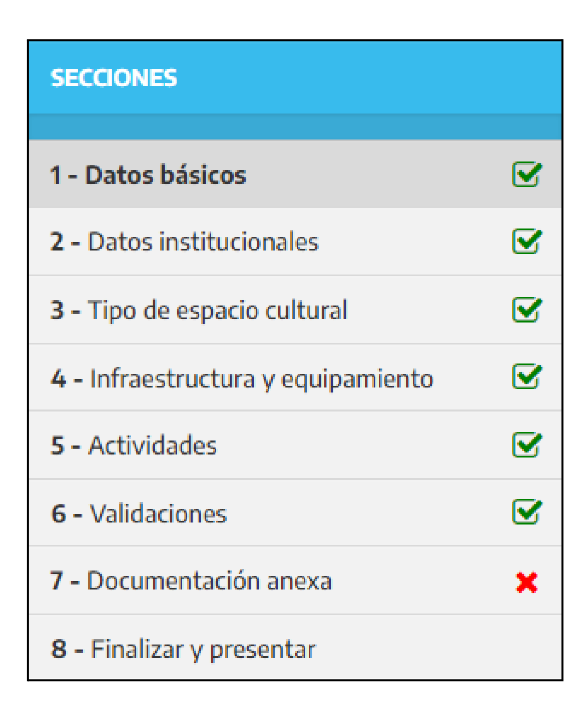
El **Registro Federal de Cultura** solo admite hasta un registro por espacio cultural. Los registros de espacio cultural son verificados periódicamente y, en caso de identificar un espacio registrado por más de un usuario, nos pondremos en contacto a través del correo electrónico informado.

Crear el Registro de Espacio Cultural

Se podrá crear el **Registro de Espacios Culturales** desde **Mis Registros** solo después de **finalizar y presentar** el **Registro de Persona** (para más información, leé los **"Pasos para registrarte"**).

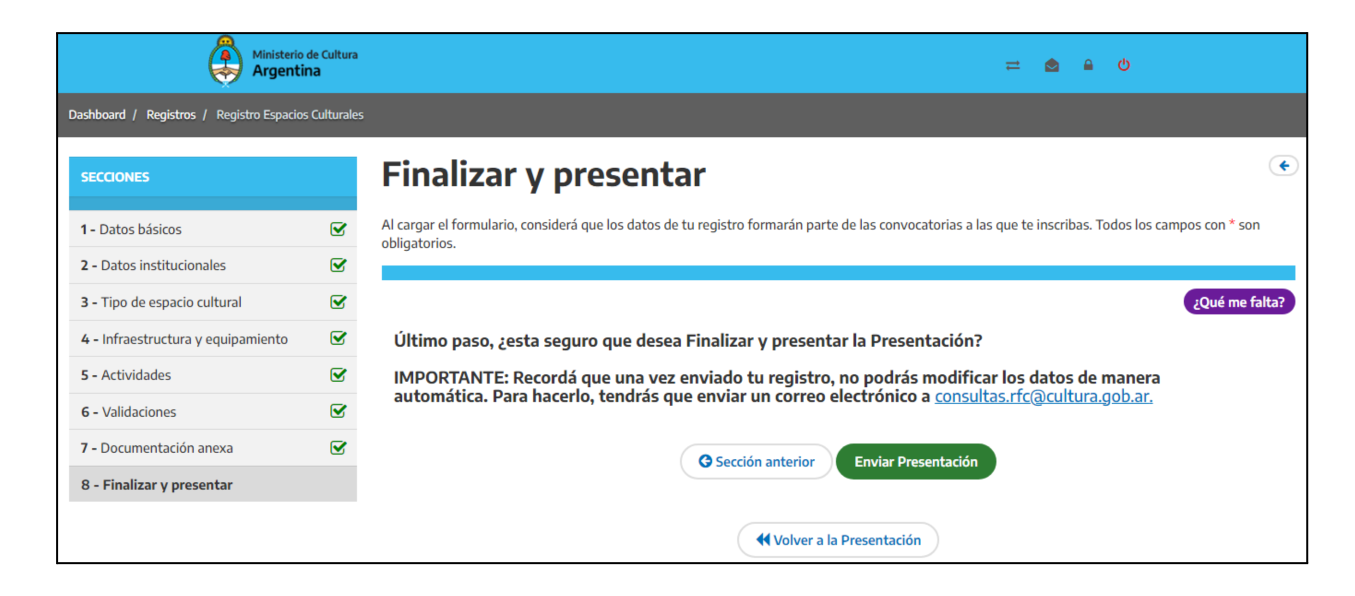


Completá todas las secciones, que deben mostrar una tilde verde. La cruz roja indica que faltó completar información.



Utilizá el botón **¿Qué me falta?** para saber qué campo falta completar.

Para terminar, debés **finalizar y presentar** el trámite, pulsando el botón **Enviar Presentación**.



Los **Registros de Espacios Culturales** son **validados** en el sistema **los días hábiles de 10 a 18hs.** Una vez validado, el **estado** del trámite cambiará a **Presentado** (para más información, leé el apartado **"Conocé el estado de tus trámites"**).

Una vez que se encuentre en estado **Presentado,** podrás seleccionarlo para presentarte a las **convocatorias abiertas** destinadas a organizaciones y empresas culturales (para más información leé el apartado **"Seleccioná el registro que querés utilizar"**).

Si tenés dudas escribinos: **consultas.rfc@cultura.gob.ar**